



Hoy en Valencia en la sede del periódico del Levante, se ha convocado a los Grupos Políticos representantes del Parlamento Valenciano, a los Sindicatos UGT y CCOO y a la Patronal en representación de los Salones de Juego, para debatir la propuesta de Ley de Juego autonómica.

Por parte de UGT, en representación del Sector de Hostelería y Turismo, ha participado el compañero Gonzalo Aranda y el compañero Miguel Ángel Rodríguez.

El debate de los representantes de los Grupos Parlamentarios, principalmente se basa en actualizar la Ley de Juego que data del año 1998 y proteger a los colectivos más vulnerables. Las principales propuestas de protección a dichos colectivos, es una planificación del Sector marcando distancia entre salones de juego, colegios, institutos o cualquier centro educativo.

Las distancias anunciadas son a 850 metros, son las propuestas de los Grupos Parlamentarios que Ostentan el Gobierno Valenciano, las distancias anunciadas prevén una planificación, que podría generar el cierre del 80 % de las salas de juego que actualmente operan.

También propuestas dirigidas a las maquinas de tipo B y las maquinas de apuestas deportivas instaladas en los establecimientos de hostelería.

Desde UGT, hemos planteado que identifiquen a los distintos subsectores del juego privado y evalúen el impacto de la norma planteada.

La alarma social planteada, se identifica con el crecimiento de los Salones de Juego que operan las apuestas deportivas y no tienen la obligación de tener una Admisión para el control de menores o auto prohibidos.

Desde UGT, hemos planteado propuestas a las distintas Comunidades Autónomas, que desde la aprobación de nuevos juegos a los Salones de Juego, (maquinas multipuestos, apuesta deportiva etc....) era necesario plantear el mismo control de entrada de clientes que tienen actualmente los Bingos y Casinos. Una recepción donde se les solicite a los clientes su DNI para comprobar que no es menor de edad y que no está en el registro de prohibidos.

Solicitamos a los distintos Grupos Parlamentarios, que los subsectores del Juego Privado que llevan operando más de 40 años y que mayoritariamente la sociedad lo identifica como juego responsable, dentro del ámbito de entretenimiento y ocio, no se les incluya en una planificación que estarán abocados al cierre y a la pérdida de empleo. En el sector del juego ha seguido sufriendo variaciones, que aún siendo anunciadas y esperadas con cierta antelación, han determinado una mayor precariedad y una reducción de empleo notable, influyendo negativamente en la negociación colectiva.

Todos estos movimientos estructurales y coyunturales que vive el sector desde hace unos años, están dando paso a un estancamiento que ha aumentado, si cabe, la problemática laboral, y han añadido nuevos problemas a los ya existentes

Las modificaciones de las Leyes Autonómicas del Juego privado, la UGT defiende:

Propiciar un re-equilibrio del Mercado del juego, en cuanto a aportación fiscal a la Hacienda Pública, en base a: plantearse la supresión de la desgravación de las pérdidas en juego (Ley 16/2012), en el caso de jugadores on-line. A los jugadores presenciales no se les permite desgravar pérdidas.

Reajustar el porcentaje de retorno en premios de los Operadores on-line a la media de los Estados de nuestro entorno, entre el 80 y el 85% de las cantidades jugadas, propiciando de esta forma que aporten fiscalmente al “bien común” cerca del 10% promedio que viene aportando el juego Privado Presencial.

Reajustar la normativa sobre publicidad del juego de ámbito supra-autonómico, facilitándosela al Juego Privado presencial que genera mucho más empleo y que hoy aporta diez veces más fiscalidad.

Perseguir y erradicar con el compromiso de todas las Administraciones Públicas el Juego Ilegal, el juego ilegal NO es un juego. Es preciso actuar contra esta lacra que afecta a la sociedad, pone en riesgo a los consumidores y a los empleos con discapacidad y su labor social.

Creación de un Observatorio Estatal con la participación de las Organizaciones Patronales y Sindicales del Sector del Juego, las leyes de juego a nivel autonómico ya contemplan estas comisiones de participación

Obligación en los establecimientos de juego de la Admisión y Control antes de acceder al establecimiento, esta medida genera seguridad ante la situación que se ha generado de inseguridad a los colectivos más vulnerables